

El protagonismo de la mujer  
En cada país de América Latina (siglo XX)

En este capítulo analizaremos la trayectoria de lucha de las mujeres a nivel nacional y regional: México y Centroamérica, Caribe, zona andina, Brasil y Cono Sur.

**MEXICO**

Prosiguiendo las luchas de sus hermanas de la centuria pasada –reflejadas en el libro **Mujeres Mexicanas notables** de Laureana Wright de Kleinhaus, publicado en 1910- varias periodistas editaron a principios del presente siglo la revista “Mujeres Mexicanas”, dirigida por Adela López. Por su lado, los hermanos Flores Magón estimularon la publicación de periódicos dirigidos por mujeres como “Aurora y Elvira Colín, en Zitácuaro, Josefa Arjona de Pinedo y Donaciana Sallas en el puerto de Veracruz, Silvana Trejo en Chihuahua, Josefina Tolentino y en la ciudad de México Elisa Acuña. En 1904, María Sandoval de Zarco funda el primer organismo femenino, La Sociedad Protectora de la Mujer, así como la Sociedad Internacional Femenina, bajo la dirección de Aurora Bórquez.<sup>1</sup>

Iniciada la revolución contra la dictadura de Porfirio Díaz, las mujeres participaron activamente en este proceso que se prolongó, con altos y bajos, desde 1911 hasta 1920. Las campesinas, especialmente las indígenas y mestizas, lucharon por el derecho a reconquistar las tierras que les habían arrebatado los colonialistas blancos. Junto a Emiliano Zapata combatió “La China”, liderando un batallón integrado por viudas, hijas y hermanas de los campesinos en lucha. Juana Gutierrez de Mendoza fue una destacada guerrillera que alcanzó el grado de coronela en las huestes de Zapata. Las hermanas Narváez –Guadalupe, María y Rosa- coordinaron acciones de Puebla y repertieron fusiles, al igual que Carlota Braco y Juana Gamboa en el estado de Chihuahua. Una de estas tantas combatientes de la primera gran revolución campesina de América Latina, llamadas “soldaderas” fue Valentina gatica, cuyas acciones se hicieron famosas a través del corrido “La Valentina”. Con su banda de balas terciadas sobre el pecho y con su carabina 30-30 en el hombro, Valentina se jugó la vida en mil combates junto a su pueblo. Sus compañeras de Atlixco llegaron a formar guerrillas integradas exclusivamente por las mujeres.<sup>2</sup>

A pesar de esta lucha a favor de la revolución, las mujeres fueron una vez más postergadas. Por eso, se organizaron para combatir por sus derechos, convocando al Primer Congreso Feminista en enero de 1917 en Mérida, provincia de Yucatán. Lograron el apoyo del gobierno revolucionario del estado, presidido por el general Salvador Alvarado. Quien hizo circular la siguiente convocatoria:

*“ Considerando: que la mujer yucateca ha vivido hasta ahora entregada al hogar y sus obligaciones se han concretado a las que se originan de una vida quieta quieta, empírica, sin dinamismo, que trascienda a la evolución y sin aspiraciones que la liberten de la tutela social y de las tradiciones en que ha permanecido sumida.*

*Considerando: que la historia primitiva de la mujer es contraria al estado social y político que actualmente guarda, pues el matriarcado, revelación y testimonio de su preponderancia pretérita, estuvo orgullosa de sus derechos.*

*Considerando: que es un error social educar a la mujer para una sociedad que ya no existe, habituándola a que, como en la antigüedad, permanezca reclusa en el hogar, el cual sólo abandona para asistir a los saraos y fiestas religiosas, y que no se la reivindica colocando sobre su tumba el epitafio romano: cuidó de su casa y supo hilar la lana; pues la vida activa de la evolución exige su concurso en la mayoría de las actividades humanas.*

*Considerando: que la Revolución Constitucionalista ha manumitido a la mujer concediéndole derechos que antes no tenía, como los que derivan del divorcio absoluto, y que resultarían ilusorias estas justas concesiones de no prepararla convenientemente para la conquista del pan y para la conservación y defensa de estos derechos alentándola a la conquista de nuevas aspiraciones.*

*Considerando: que el medio más eficaz de conseguir estos ideales o sea libertar y educar a la mujer, es concurriendo ella misma con sus energías e iniciativas a reclamar sus derechos, a señalar la educación que se necesita y a pedir su injerencia en el Estado, para que ella misma se*

*proteja, se convoca desde luego a un Congreso Feminista a todas las mujeres honradas de Yucatán*".<sup>3</sup>

La Junta Directiva de este Congreso elevó al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán un largo informe en el que se decía:

*"tengo el honor de comunicar al Gobierno de su digno cargo, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento Interior del Primer Congreso Feminista, las conclusiones que las señoras y señoritas congresistas aprobaron por mayoría de votos, en las sesiones verificadas durante los días 13, 14, 15 y 16 del presente mes, las cuales fueron propuestas por las comisiones encargadas de absolver los temas cuyo estudio tuvo a bien proponer.*

Entre las resoluciones adoptadas cabe mencionar las siguientes:

*"En todos los centros de cultura de carácter obligatorio o espontáneo, se hará conocer a la mujer la potencia y la variedad de sus facultades y la aplicación de las mismas a ocupaciones hasta ahora desempeñadas por el hombre. Gestionar ante el gobierno la modificación de la Legislación Civil vigente, otorgando a la mujer más libertad y más derechos para que pueda con esta libertad escalar la cumbre de nuevas aspiraciones... Fomentar los espectáculos de tendencias socialistas y que impulsen a la mujer hacia los ideales del libre pensamiento.*

*Instituir conferencias periódicas en las escuelas, cuya finalidad sea ahuyentar de los cerebros infantiles el temor e un Dios vengativo e iracundo que da penas eternas semejantes a las del Talión: "diente por diente, ojo por ojo". Que la mujer tenga una profesión, un oficio que le permita ganarse el sustento en caso necesario. Que se eduque a la mujer intelectualmente para que puedan el hombre y la mujer complementarse en cualquiera dificultad y el hombre encuentre siempre en la mujer un ser igual a él. Que la joven al casarse sepa a lo que va y cuáles son sus deberes y obligaciones; que no tenga jamás otro confesor que su conciencia... deben abrirse a la mujer las puertas de todos los campos de acción en que el hombre libra a diario la lucha por la vida.*

*Puede la mujer del porvenir desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste de ser elemento dirigente de la sociedad.*

*Protesto las seguridades de mi más atenta y respetuosa consideración.*

***Constitución y Reformas. Mérida, enero 16 de 1916. La presidente, Adolfinia Valenzia de A. La secretaria, Consuelo Ruz Morales, rubricas. Al C. Gral D. Salvador Alvarado, gobernador y comandante militar del Estado. Presente***".<sup>4</sup>

Después de este Congreso surgieron varias Ligas de orientación femenina en diferentes estados del país que exigieron dotación de parcelas e implementos de labranza para las mujeres, igualdad de salarios y ampliación de la educación popular. En 1916, los estados de Chiapas, Yucatán y Tabasco concedieron a la mujer igualdad jurídica para votar y tener puestos públicos de elección popular, medida que fue estimulada por jefes revolucionarios como el General Salvador Alvarado, gobernador del Estado de Yucatán y el General Francisco Mujica del estado de Tabasco.

Las mujeres abordaron en aquella época temas considerados tabú como el aborto y la prostitución, el amor libre y el divorcio. Las campesinas cuestionaron el Código Agrario que establecía prioridad para los hombres en la dotación de tierras sobre la mujer en las mismas condiciones, es decir, jefe de familia. Exigían asimismo, la abolición de la calificación de hijo natural para los nacidos de unión libre y facilidades para el control de la natalidad.

En 1923, el partido Socialista del Sureste, donde se había aceptado el derecho a voto femenino, propuso tres mujeres como candidatas a diputadas: Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche, Raquel Dzib, resultando triunfantes en los distritos donde se presentaron. El Partido Socialista de Sureste reconocía que "la mujer no sólo ha sufrido la tiranía de las leyes y del capital, sino también la oprobiosa tiranía de los esposos, de los padres y aún a veces de los hijos".<sup>5</sup> Sin embargo, cuando las mujeres demandaron voz y voto dentro del Congreso del PSS, el Comité Directivo se los negó argumentando que las mujeres no eran lo suficientemente anticlericales como para ejercer sus derechos. Las mujeres insistieron en el Segundo Congreso realizado en 1921 en Izamal logrando sus derechos en el Partido y en las ligas de Resistencia.

José Revueltas cuenta que en esos años funcionaba "el centro Femenil Rosa Luxemburgo. Aquello era un sorprendente anacronismo. Las integrantes del Centro –Gregorio se asombró mucho

en un principio, recién llegado a la región, sin explicarse por qué eran miembros sólo las mujeres más viejas cuando no las francamente ancianas- ignoraban, sin duda, hasta la existencia de la patria de Rosa Luxemburgo”.<sup>6</sup>

En la década de 1920 se organizaron tres congresos nacionales de obreras y campesinas, además de un Congreso contra la Prostitución. En defensa del voto para las prostitutas intervino la profesora María Luisa Chacón. Le respondió la feminista veracruzana Blanca Lidia Trejo desde las páginas de **Alvorada** señalando: “La mujer que comercia con su cuerpo, ¿acaso no puede comerciar también con el voto?”<sup>7</sup>

En 1936 comenzó la movilización para la Asamblea Constituyente de la República Femenina, uno de los pasos más importantes dados por la mujer latinoamericana en la primera mitad del siglo XX. Se hicieron actos previos con campesinas de Michoacán, zacatecas y Estado México, organizando cooperativas, casas-escuelas, exigiendo que “en cada ejido se destine una parcela por cada grupo de cincuenta mujeres organizadas en este sector, a fin de que éstas se dedicaran en la parcela al cultivo de hortalizas, huertas, viveros, así como a la crianza de animales domésticos y demás industrias conexas con la agricultura (...) todas las campesinas del país debían obtener una retribución a su trabajo igual que el hombre sólo que la jornada de trabajo debía reducirse de ocho a cuatro durante el embarazo y la lactancia, debiendo disponer libremente de su tiempo a la fecha del parto, con goce también íntegro del salario”.<sup>8</sup>

Otra relevante experiencia de las mujeres mexicanas fue el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer, cuyo momento culminante se dio entre 1935 y 1938. Llegó a aglutinar a más de 50.000 afiliados en 25 organismos de base, que hicieron poderosas manifestaciones y una huelga de hambre frente a la casa presidencial. Este frente no sólo levantó consignas feministas sino también planteamientos políticos relacionados con el imperialismo, la carestía de la vida, el reparto de tierras, aumentos de salarios, etc. En cuanto a las reivindicaciones específicas de la mujer, el FUPDM planteó:

Derecho a voto y ser elegida, igualdad de derechos con el hombre, estatuto jurídico para las trabajadoras del Estado, centro de trabajo para mujeres desocupadas, cultura para la mujer y modificaciones al Código Agrario para que puedan ser dotadas de tierras todas las mujeres que reúnan los mismos requisitos que actualmente tienen que llenar los hombres. También se empezó a discutir la supresión del aborto como delito y la reglamentación del trabajo en el hogar.

El Frente no fue una organización autónoma de mujeres sino que fue controlado desde el inicio por el PC y el PNR, siendo la presidente una connotada militante comunista: Cuca García. No obstante, sirvió para que las mujeres hicieran su experiencia, desarrollándose en su seno una tendencia auténticamente feminista que provenía de la “República Femenina”.

El movimiento se fue gastando y desdibujando hasta perder su fisionomía y convertirse en un frente de asas al servicio de la política contingente de los partidos que lo controlaban. De todas sus reivindicaciones sólo quedó una: el derecho a voto, que recién se conquistó en 1953. Las mujeres del “grupo de la República Femenina (aglutinadas por Juana Gutiérrez de Mendoza y Concha Michel) impugnaron duramente las bases del acuerdo entre comunistas y penerristas y elaboraron una concepción global de la lucha feminista”.<sup>9</sup>

Para las mujeres de la tendencia República Femenina, “es ingenuo en unos casos y canalla en otros, hacer circular el concepto de que la liberación del trabajador o que la liberación de la mujer pueda realizarse hasta que después del triunfo de las clases trabajadoras sobre la capitalista, ya que los antagonismos entre la vida de la mujer y del hombre en relación con la vida biológicamente diferente, no se terminan con el triunfo de dicha clase, y es también falso asentar que la clase trabajadora misma llegue a triunfar permaneciendo sin resolver el problema de la mujer en su aspecto específico”.<sup>10</sup> La conclusión lógica de este planteamiento fue estructurar organizaciones autónomas de mujeres para “formular primeramente su programa de principios e incorporarlos al de la clase trabajadora reforzando las demandas de ésta, en intercambio obtener el apoyo para las demandas específicas de la mujer y utilizar el aparato político cuando ella lo necesite en relación a su causa”.<sup>11</sup> Sin embargo, las militantes de la tendencia “República Femenina” sólo lograron algunos avances en las comunidades de Michoacán y Zacatecas en torno a guarderías, cooperativas de consumo y créditos para campesinas, siendo saboteadas por la mayoría del Frente.

Durante el año 1936 se intensificó la campaña por el derecho a voto a raíz de un proyecto enviado por el Presidente Lázaro Cárdenas. No obstante la recomendación del Poder Ejecutivo, los

parlamentarios lo rechazaron argumentando que el voto femenino podría favorecer a la oposición. En 1946, bajo la presidencia de Miguel Alemán, apoyado por la Unión Democrática de Mujeres Mexicanas, se aprobó el voto femenino a nivel municipal. Poco después era elegida Virginia Soto en el municipio de Dolores

A pesar del rígido control político ejercido por el Estado y el partido de gobierno, PRI, las mujeres mejicanas no sólo han participado en los combates sindicales, sino que también han creado un importante movimiento feminista. De 1970 a 1977 se han organizado los siguientes grupos: Movimiento Nacional de Mujeres, Movimiento Feminista Mexicano, Grupo Lesbos, el Colectivo de Mujeres donde participan compañeras del PRT (Partido Revolucionario de las Trabajadoras) y el Movimiento de Liberación de la Mujer. Estos cinco grupos han formado la Coalición de Mujeres Feministas.

La revista FEM entregó el siguiente balance de la lucha feminista realizada entre 1970 y 1977:

- a) Falta una perspectiva política que logre movilizar a las mujeres y organizarlas en su relación más importante con el capitalismo: la de su trabajo, el trabajo doméstico.
- b) La ausencia de una perspectiva se manifiesta en la tendencia a formar nuevos grupos, más que a engrosar los ya existentes: han proliferado grupos de trabajo y de discusión en escuelas (ENEPS; U.A.M., Politécnico, universidades de provincia) y en sindicatos (esto demuestra que un mayor número de mujeres, y ya y ya no sólo de clase media, comienzan a pensar políticamente en su situación).
- c) La composición clase media de los grupos ha retardado la organización de un movimiento más amplio, ya que, por los privilegios que goza ese sector, no siente la urgencia de una organización destinada a modificar la situación de opresión que sufre la mayoría de las mujeres.
- d) La actitud maniquea de rechazo a las formas organizativas políticas “tradicionales”, por considerarlas “masculinas”, ha llevado a un desgaste de fuerzas. La falta de estructura explícita ha permitido que se maneje el poder de manera personalista. Sin embargo.
  - Hay un movimiento feminista que cuestiona el otro lado de la línea de producción, o sea, el que atañe a las mujeres fundamentalmente. Para consolidarse, este necesita analizar a fondo la relación de las mujeres con la producción capitalista
  - Las publicaciones feministas, individuales o colectivas, han abierto una brecha en la visión masculina del mundo. LA REVUELTA FEM, CIHUAT, son publicaciones periódicas, en diarios, revistas, radio y televisión, una importante tribuna.
  - Ha habido cierta respuesta en las organizaciones de izquierda a la “cuestión de la mujer”. Aunque de manera elemental, la mayoría contempla (simplemente “contempla”) el sexismo como uno de los puntos que permiten la reproducción del sistema capitalista.
  - El feminismo ha introducido el análisis sexista tanto en la crítica cultural como en las ciencias sociales, y ha despertado el interés por la investigación de temas relativos a la condición de la mujer. Hoy se empiezan a tocar con cierta naturalidad y son recibidos con mayor comprensión, temas como aborto, violación, trabajo doméstico, y doble explotación de la mujer, que sonaban muy extraños hace siete años”.<sup>12</sup>

Al principio, la actividad de estos grupos surgidos en la década del 70 fue esencialmente propagandística, recargada de debates internos, que los condujo a varias escisiones. Ansiosas por llegar a programas completos, sin tener la paciencia de discutir con las mujeres de los barrios y sindicatos, para extraer de esa realidad el programa concreto capaz de movilizar a las masas femeninas más explotadas. En 1976 comenzó a perfilarse una lucha central en torno al aborto o a la llamada “maternidad voluntaria”, expresión tácticamente muy bien formulada para plantear un problema sumamente conflictivo, inclusive entre las mujeres. Pronto se agregaron dos puntos más: alto al hostigamiento sexual y a la situación de las mujeres golpeadas, lo que permitió una mayor unidad del movimiento feminista.

En 1978, se creó el Frente Nacional de lucha por la liberación y los Derechos de la Mujer, propiciado por el Sindicato de Trabajadores de la UNAM, el PRT, el PC, el Colectivo de la Mujer, el Movimiento de Liberación de la Mujer, Lucha Feminista y Movimiento Nacional de Mujeres.

Aunque este Frente ha constituido un avance en la organización feminista, la mayoría de los grupos de mujeres continúan una actividad de tipo ideológico sin actividades concretas y de movilización de las compañeras. Conscientes de este peligro, la Comisión de Mujeres del partido

Revolucionario de los Trabajadores (PRT) ha iniciado desde fines de la década del 70 trabajos concretos en relación a la organización autónoma de mujeres en los sindicatos, en los barrios y en el campo, partiendo del nivel de estas mujeres explotadas y formulando un programa de reivindicaciones sentidas y planteadas por esas mujeres, sin descuidar los trabajos generales de Frente Unico con los diversos grupos feministas. “El movimiento que queremos construir –dicen en México debe ser basado en las demandas referentes a la opresión específica de las mujeres. La conformación del Movimiento se debe hacer basándonos en las demandas concretas de las mujeres, y no en base a principios que impliquen la explicación político-ideológica de las mismas (...). No buscamos crear pequeñas islas socialistas entre las mujeres (...). La creación de grupos feministas es vital para asegurar que el movimiento sea meramente coyuntural”<sup>13</sup>

No obstante los tropiezos y desalientos momentáneos, el movimiento feminista mejicano siguió consolidándose durante la primera mitad de la década del 80. En 1984 se creó el Foro nacional de mujeres integrado por militantes de grupos autónomos y de partidos, como el Colectivo Revolucionario Integral, Mujeres de México, Unión Nacional de Mujeres mexicanas, CICAL, Madres Libertarias, Mujeres por la lucha de la mujer Centroamericana, Unión de Lucha Revolucionaria, Asociación Civil Nacional revolucionaria, militantes femeninas del PRT, MRP, PSUM, y otras organizaciones. Este Foro surgió del Frente contra la Represión, que era mixto, planteándose allí la necesidad de fundar un organismo de coordinación de todas las agrupaciones de mujeres. Además, existen la Asociación Cristiana femenina, el Centro de apoyo a las mujeres violadas, el Centro de Orientación de la mujer obrera de Chihuahua, el Centro para Mujeres, Cine Mujer, el Colectivo de Mujeres colonas de Cuernavaca, el colectivo de Mujeres “FEM”, el grupo Autónomo de Mujeres, Mujeres para el Diálogo, Mujeres Unidas Oaxaqueñas, red Nacional de Mujeres y otros que muestran el crecimiento del movimiento feminista por la base en un proceso de ligazón cada vez más acentuada con sectores obreros y campesinos.

<sup>1</sup> ALICIA PADILLA SEGURA: “la evolución sociopolítica de la mujer en México” en rev. “Divulgación”, México, febrero de 1985, p. 30.

<sup>2</sup> “La Valentina”, Rev. Del Comité Promotor del Foro Nacional de la Mujer, México, N°1, septiembre-octubre 1984, p. 6.

<sup>3</sup> J.SILVA HERZOG: **Breve Historia de la Revolución Mexicana**, T. II, p. 280, FCE, México, 1972.

<sup>4</sup> Ibid, t. II, p. 281.

<sup>5</sup> Conclusiones del Primer Congreso del Partido Socialista del Sureste, Yucatán, 1918, en Revista. FEM, México, oct-diciembre de 1979, p. 12.

<sup>6</sup> JOSE REVUELTAS: **Los días terrenales**, Ed. ERA, 2ª. Edición, México, 1981, p. 16

<sup>7</sup> CARLOS MARTINEZ ASSAD: “Una mujer para el porvenir”, en Rev. FEM, México, Oct-dic, 1977.

<sup>8</sup> Comisión de la Mujer del PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores), Cuadernos de Discusión Política, N° 12, junio 1977, p. 9, México. Ver también: M.A. RASCON: “La mujer y el socialismo”, Imagen y realidad de la mujer, pp. 155-157, México, 1975.

<sup>9</sup> ESPERANZA TUÑÓN: **El Frente Unico Pro Derechos de la Mujer**, 1935-1938, en FEM, México 1977, p. 21.

<sup>10</sup> CONCHA MICHEL: **Dos antagonismos fundamentales**, Ed. De la Izquierda de la Cámara de Diputados, México, 1948, p. 46.

<sup>11</sup> Ibid, p. 46

<sup>12</sup> REVISTA FEM, Octubre-diciembre 1977.

<sup>13</sup> PRT: **Las mujeres mexicanas**, Presentación de HEATHER DASHNER; ed. Bandera Socialista, México, 1980. P. 38 y 40.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.